Sesión Nº 10

3 de febrero de 1958.

En Buenos Aires, el lunes tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales, Señoritas Risolía y López y señor Saraví, ausentes con licencia la señora de Arechaga y señor Pivori, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Tayva, siendo las once y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 1750-I-58

Vista la urgente necesidad de regularizar el funcionamiento de las escuelas del Sur de nuestro territorio y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º Llamar a concurso de antecedentes, de acuerdo con las bases establecidas por resolución del 3 de abril de 1957, para proveer las vacantes de cargos directivos de las escuelas que se mencionan a continuación:

a). Directores para las escuelas Nos 4-8-10-13-15-16- y 19 de la

provincia de Santa Cruz.

b). Vicedirectores para las escuelas Nº 1. 3. 4 y 12 de Santa Cruz y Nº 2 de Tierra del Fuego.

2º Llamar a concurso para ingreso en la docencia para proveer los cargos de maestros de grado en las escuelas de la provincia de Santa Cruz y del territorio nacional de Tierra del Fuego, que a continuación se mencionan:

Santa Cruz	Escuela Nº	3	2 cargos.
" "	" "	4	6 "
" "	" "	6	4 "
" "	" "	8	4 "
" "	" "	9	3 "
" "	" "	11	5 "
" "	" "	12	4 "
" "	" "	14	3 "
" "	" "	15	1 "
" "	" "	17	4 "
Tierra del Fuego	" "	1	2 "
" "	" "	2	6 "

3º Los interesados deberán presentar sus solicitudes y documentación respectiva en la Inspección Seccional de Santa Cruz, Río Gallegos, o en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, personalmente o por pieza certificada antes del 2 de marzo próximo.

Expte: 2380-C-58 servicios sociales

Aprobar las gestiones realizadas por la Comisión Asesora de Servicios Sociales por las cuales se obtuvo el descuento del 50 % de los hoteles "Excelsior", "Miramar" y "Mar Argentino" y el 40 % del hotel "Ostende", sobre el valor de las plazas contratadas para turismo, como así también el acogimiento por parte del hotel "Ostende" a lo estipulado en el art. 7º. del contrato celebrado oportunamente.

Expte: 2770-58.

Aprobar las inversiones de dinero efectuadas por la Comisión Asesora de Servicios Sociales hasta el 21 de enero último que ascienden a la suma total de: Un millón novecientos noventa y siete mil, trescientos sesenta y seis pesos, con cincuenta

y ocho centavos m/n ($1.997.366,58=) y cuyo detalle obra a fs. 1/2 de las presentes actuaciones.

Expte: 16.220-C-57
Carpeta Especial

1º Disponer que por intermedio de la Inspección Seccional de Catamarca, se proceda a promover la información de prescripción treintañal tendiente a perfeccionar el título por el que el Consejo Nacional de Educación, adquirió la posesión del inmueble donde funciona la escuela Nº 137 de la provincia de Catamarca, debiendo tenerse en cuenta lo prescripto en el artículo 24º de la Ley 14.159.

2º Disponer se otorgue por la Escribanía General de Gobierno nuevo "Poder General" amplio a favor de los Inspectores Seccionales, que contenga las facultades generales, incluidas las de estar en juicio, en todos los pleitos en que el Consejo Nacional de Educación sea parte, tanto como actor o demandado y las cláusulas accesorias correspondientes a un poder para actuación judicial, con facultad de sustituir.

Siendo las doce y treinta se levanta la Sesión

[signature] [signature]